



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
ENCARGADA DE LA BAREMACIÓN DE MERITOS APORTADOS POR LOS
ASPIRANTES A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIALES
CONSTRUCCION.**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Manzanares, siendo las 9 horas del día 14 de julio de 2014, se reúne la Comisión de Valoración, designada por Decreto de Alcaldía de 27 de MARZO de 2014 a fin de estudiar las reclamaciones presentadas por los aspirantes a formar parte de la bolsa de empleo para OFICIALES DE CONSTRUCCION, sobre el resultado provisional del proceso selectivo.

Asisten los siguientes componentes:

Presidente D. Luis Redondo López.

Vocales: D^a Rosario Torres García, representante del Comité de Empresa.

Secretario: D. Nicolás Rubio Ruiz.

No asisten, por razones de trabajo D. Francisco Javier Orozco Valderrama y D. Jesús López de Pablo Gallego.

Constituida la Comisión de Valoración en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Manzanares, se procede a estudiar la documentación aportada por los reclamantes.

Estudiadas todas las reclamaciones presentadas, la Comisión de valoración acuerda, por unanimidad, desestimar la mismas conforme se especifica a continuación:

-D. Juan Vicente García-Muñoz Moreno:

Reclama la revisión de la puntuación otorgada, considerando que acredita 165 meses de experiencia laboral puntuable; al respecto la Comisión de Valoración, siguiendo los criterios de puntuación establecidos, ha considerado sólo aquellos contratos o certificados de empresa en los que aparece la categoría profesional Oficial de Primera, y el puesto de trabajo Albañil.

Respecto de la reclamación relativa al reconocimiento de la titulación académica requerida, la Comisión de Valoración estima, de conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria, que las reclamaciones sólo se circunscriben a documentación obrante en el expediente a la fecha de fin de presentación de instancias, no a la valoración de nueva documentación aportada, lo contrario supondría abrir un nuevo plazo, que habría de hacerse extensivo a todos los aspirantes, no previsto en las Bases de Convocatoria, por lo que acuerda desestimar dicha reclamación.

-D. Manuel Cano Marqués.-

Reclama la revisión de los documentos obrantes en el expediente, por estimar que no se ha puntuado correctamente la experiencia laboral.

Dado que esta reclamación se presenta con fecha 13/06/2014, la Comisión valoración estima que dicha reclamación ha sido presentada fuera del plazo de cinco días hábiles establecido en el anuncio del resultado provisional, el cual fue publicado con fecha 28 de mayo de 2014, finalizando dicho plazo con fecha 03/06/2014, por lo que acuerda que no procede el estudio de la misma por extemporánea.

-D. Francisco Javier Gómez Ranchal.-

Reclama el reconocimiento de la puntuación correspondiente por concepto de TPC; a este respecto la Comisión de Valoración, estudiado el expediente personal del interesado, estima que en el mismo no obra documentación acreditativa de la posesión de la cualificación profesional TPC, al no obrar en el mismo carnet acreditativo ni certificación específica de estar en posesión del mismo, por lo que acuerda su desestimación.

-D. Diego Rodríguez Rabadán.-

Solicita la revisión de méritos por posesión de la tarjeta TPC, la Comisión de Valoración desestima la reclamación porque el mismo no obra en el expediente a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, dado que el objeto de la reclamación no es abrir nuevo plazo para aportar nueva documentación, sino corregir errores de apreciación o valoración de los documentos obrantes en el expediente, por lo que acuerda desestimar dicha reclamación.

-Antonio Velasco Rodríguez.-

Solicita que se le reconozca la puntuación correspondiente a la posesión de la TPC; examinado el expediente del interesado dicho documento no obra en la documentación aportada por el mismo, por lo que acuerda desestimar dicha reclamación.

-Mariano-José Martín López-Menchero.-

Solicita revisión de la puntuación, en su virtud la Comisión de Valoración ha procedido a revisar el expediente del interesado, concluyendo que le han sido puntuados los periodos en los que acredita trabajos como oficial de albañilería y los acreditados como encargado, no habiéndose puntuado los trabajos realizados como encofrador, por lo que estima correcta la puntuación otorgada, desestimando la reclamación.

-D. Alfonso Alcolea Díaz.-

Solicita revisión de la valoración de méritos; a este respecto, la Comisión de Valoración procede a revisar la documentación acreditativa de los trabajos y confirma la puntuación otorgada, considerando ajustada a las bases de la convocatoria la no valoración de la experiencia

profesional acreditada en aglomerados, obras públicas en carreteras y extracción de arenas, por lo que acuerda desestimar dicha reclamación.

D. José Sánchez Andujar.-

Manifiesta su desacuerdo con la valoración de los méritos alegados, en su virtud, examinada la documentación obrante en el expediente, la Comisión de Valoración acuerda, de conformidad con la Base 3ª, desestimar la reclamación presentada por es aspirante, recordándole que la documentación necesaria para su puntuación son los contratos de trabajo y los certificados de empresa.

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, esta Comisión acuerda por unanimidad, elevar a Alcaldía-Presidencia el resultado definitivo de este proceso selectivo, a los efectos procedentes.

Estudiada la documentación obrante en el expediente administrativo, la Comisión de Valoración eleva a la Alcaldía-Presidencia la siguiente propuesta de valoración y ordenación de la bolsa de empleo antes indicada:

	APELLIDOS	NOMBRE	NIVEL DE ESTUDIOS	T. P. C.	P. R. L. CONSTR UC.	E.P. (meses)	PUNTUACION
1	NIETO-SANDOVAL CUBAS	LOPE	1	2	1	180,13	10,00
2	GARCIA CAÑIZARES	MANUEL ESTEBAN	1	2	1	157,03	10,00
3	SAAVEDRA FERNANDEZ	FELIX	1	2	1	145,67	10,00
4	OLMO JAIME	JUAN ANDRES	1	2	1	139,33	10,00
5	DIAZ GARCIA	LUIS	1	2	1	133,53	10,00
6	GONZALEZ SERRANO	FRANCISCO	1	2	1	130,03	10,00
7	JIMENEZ GARCÍA-CARPINTERO	MANUEL JULIAN	1	2	1	115,07	9,75
8	TERCERO MARTÍN-ALBO	ANTONIO	1	2	1	106,10	9,31
9	LÓPEZ IZQUIERDO	JOSE MARIA	1	2	1	101,27	9,06
10	RIVAS PORTILLO	FRANCISCO	0	2	1	127,67	9,00
11	MARQUEZ FERNANDEZ-CAMUÑAS	FRANCISCO	1	2	1	91,93	8,60
12	GARCIA GARCIA	JUAN	1	2	1	87,37	8,37
13	ACEVEDO MARTIN-GIL	NICASIO	1	2	1	87,13	8,36
14	LEON MARIN	PAULINO	1	2	1	81,87	8,09
15	DONADO CARRASCO	ISIDORO	1	0	1	198,73	8,00
16	GARCIA-MUÑOZ MORENO	JUAN VICENTE	0	2	1	99,00	7,95
17	RUBIO PERERA	JOSE Mª	1	2	1	59,10	6,96
18	GOMEZ RANCHAL	FRANCISCO JAVIER	1	0	1	98,43	6,92
19	ALCOLEA DIAZ	ALFONSO	1	2	1	56,90	6,85
20	SANCHEZ-MIGALLÓN SÁNCHEZ-CARNERERO	ALFONSO	1	0	1	91,97	6,60
21	GARCIA-CAMPELLANA GOMEZ-CAMBRONERO	MIGUEL ANGEL	1	2	1	48,40	6,42
22	RAMIREZ RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	0	2	1	67,47	6,37
23	VELASCO RODRIGUEZ	ANTONIO	0	0	1	106,93	6,35
24	NIETO-SANDOVAL GUIJARRO	MANUEL	0	0	1	105,03	6,25
25	NUÑEZ DE ARENAS RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	1	2	1	41,73	6,09
26	NUÑEZ DE ARENAS RODRIGUEZ	JULIÁN	0	2	1	53,77	5,69
27	CANO MARQUES	MANUEL	0	2	1	52,87	5,64
28	JIMENEZ CONTRERAS	FRANCISCO	0	0	1	92,33	5,62

29	ARANDA GUZMÁN	RAÚL	0	0	1	88,00	5,40
30	VARGAS LÓPEZ	TOMÁS	1	2	1	27,73	5,39
31	GARCIA DE MATEOS ORTIZ	AGUSTIN	0	0	1	87,67	5,38
32	MARTIN LÓPEZ-MENCHERO	MARIANO JOSÉ	1	2	1	24,87	5,24
33	GONZALEZ FERNANDEZ	MANUEL JOSÉ	1	0	1	64,47	5,22
34	NUÑEZ DE ARENAS RODRIGUEZ	JESÚS	0	2	1	44,13	5,21
35	RODRIGUEZ-RABAD ALHAMBRA	DIEGO	0	0	1	83,07	5,15
36	CRESPO JAREÑO	JUAN	1	2	1	22,80	5,14
37	LOZANO FERNANDEZ	MANUEL JUAN	1	2	1	20,77	5,04
38	FERNANDEZ ORELLANA	OSCAR	1	2	1	16,30	4,82
39	RUIZ GONZALEZ	MATIAS	1	2	1	15,57	4,78
40	CRESPO RUBIO	JUAN JAVIER	1	2	1	15,43	4,77
41	GARCIA JAIME	REGINO	0	2	1	34,43	4,72
42	BARAHONA TORRES	JUAN ALFONSO	1	2	1	12,73	4,64
43	GÓMEZ NIETO	AGUSTÍN	0	0	1	65,63	4,28
44	ARIAS CARRERO	ALFONSO	0	2	1	24,67	4,23
45	GALÁN TARJUELO	PABLO	1	2	1	3,60	4,18
46	JIMENEZ MARQUES	ALFONSO	0	2	1	23,30	4,17
47	EL ALOINI EL ALOINI	MOHAMED	0	2	1	20,10	4,01
48	SANCHEZ ANDUJAR	JOSÉ	1	2	1	0,10	4,01
49	JAIME ROMERO DE AVILA	JULIAN	1	2	1	0,00	4,00
50	MARTINEZ CASTRO	MONTSERRAT	3	0	1	0,00	4,00
51	RONCERO LOPEZ	JUAN JOSE	1	2	1	0,00	4,00
52	MENCHEN JIMENEZ	JOSE	0	0	1	59,13	3,96
53	CHACÓN DIAZ CANO	DIEGO	0	2	1	18,73	3,94
54	GOMEZ DEL PULGAR LOPEZ	JOSE ALFONSO	1	0	0	57,03	3,85
55	GARCIA MARIN	MIGUEL	0	2	1	16,77	3,84
56	MORALES TOLEDO	AGUSTIN	0	2	1	12,37	3,62
57	DIAZ CRIADO	RAMÓN	0	0	1	46,00	3,30
58	LOPEZ GONZALEZ	JUAN LUIS	1	2	0	3,03	3,15
59	MARTIN-CONSUEGRA LÓPEZ	JOSE ANTONIO	1	2	0	1,20	3,06
60	CHAPARRO DURO	JORGE	0	2	1	0,00	3,00
61	CORDOBA VALLEJO	TOMÁS	0	2	1	0,00	3,00
62	GARCIA JIMENEZ	CANDELARIO FERNANDO	1	2	0	0,00	3,00
63	RUIZ GARCIA	MANUEL	0	2	1	0,00	3,00
64	VELASCO MANZANO	ALFONSO	0	2	1	0,00	3,00
65	RODRIGUEZ BENITO	JULIO	0	2	0	19,83	2,99
66	VALERO VALERO	PEDRO	0	0	0	52,97	2,65
67	MARTIN CONSUEGRA FDEZ- CALVILLO	JOSE ANTONIO	0	2	0	7,40	2,37
68	MOYA ACOSTA	ANTONIO	0	0	0	45,87	2,29
69	TAMAYO SIMON	JESUS FERNANDO	1	0	0	22,37	2,12
70	ESCUDERO SANTILLANA	LUIS ALBERTO	0	2	0	0,00	2,00
71	CHETA	GHEORGHE GRIGORE	0	2	0	0	2,00
72	GARCIA-MUÑOZ RINCON	JOSE ANTONIO	0	0	1	14,80	1,74
73	CHACÓN JIMENEZ	PEDRO	0	0	1	11,73	1,59
74	PARDO MENCHEN	TOMÁS	0	0	0	31,63	1,58
75	CRIADO NIETO-SANDOVAL	MIGUEL ANGEL	1,5	0	0	0,00	1,50
76	GOMEZ TEBAR	LUIS ANTONIO	0	0	1	6,53	1,33
77	JAIME MORALES	EDUARDO	0	0	1	3,83	1,19
78	CHELARU	DANIEL	0	0	1	3,57	1,18
79	GOMEZ TEBAR	VICTORIANO	0	0	1	1,80	1,09
80	RUSEV RUSEV	YOSIF	0	0	0	21,17	1,06
81	FERNANDEZ GARCIA	FERNANDO	0	0	0	1,07	0,05

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión siendo las 11 horas y 30 minutos de la fecha anteriormente indicada.

A continuación extiende la presente acta que firman conmigo los miembros de esta Comisión.



FDO. SR. REDONDO LOPEZ.-



FDO. SRA. TORRES GARCÍA.-



FDO. SR RUBIO RUIZ.

